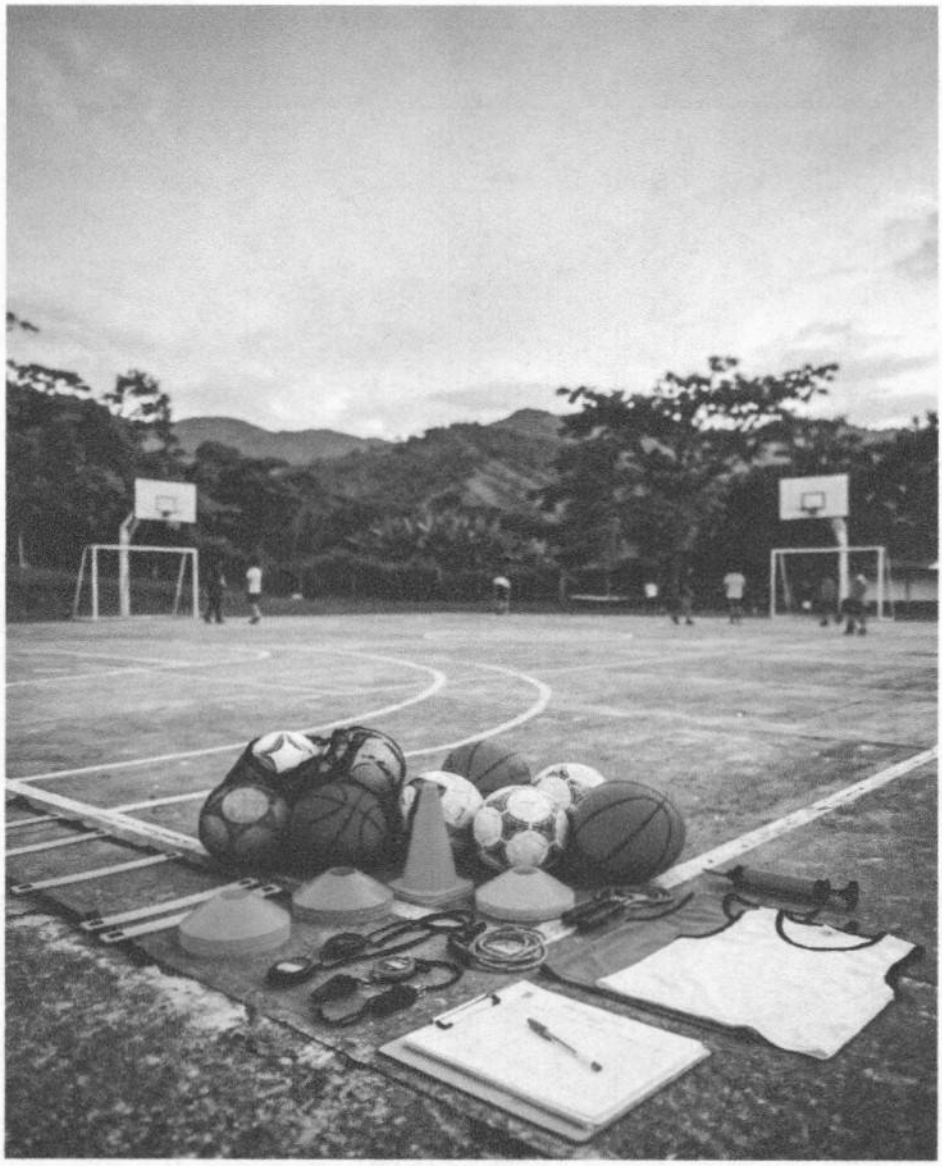
ANÁLISIS DEL SECTOR Y SUS OFERENTES REALIZADO POR ENTIDADES ESTATALES



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA, FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA), MEDIANTE LA ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA, DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA.

PRESUPUESTO ASIGNADO: EL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL VEINTIUN PESOS M/CTE $95.408.021



ESTUDIO DEL SECTOR Y SUS OFERENTES (ART. 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015)

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", el MUNICIPIO DE SALADOBLANCO procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene como objeto **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA, FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA), MEDIANTE LA ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA, DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA.**

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

La constitución política de Colombia, dispone en el artículo 2, que son fines del estado: "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...", a su vez mediante el Artículo 311 establece que: "...Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa (sic) del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes..."

Con relación al presente análisis, es importante destacar el Artículo 365 de la constitución política de Colombia, el cual establece que es deber del estado garantizar a todos los habitantes del territorio, la prestación eficiente de los servicios públicos ya sea mediante la actuación directa de las propias entidades o acudiendo a la colaboración de los particulares, a fin de lograr que el estado de manera legal, armónica, eficiente y eficaz garantice su prestación. A su vez, en el Artículo 209 se dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. El artículo 91 de la ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) establece en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio, conforme a las normas aplicables al sector público el mecanismo idóneo para el cumplimiento de los fines, planes y programas es la disposición, manejo y ejecución de dineros, recursos y bienes públicos.

B) RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CONSTRUYENDO TERRITORIO 2024-2027"

EJE ESTRATÉGICO:	SALADOBLANCO CONSTRUYE TERRITORIO SOCIAL
SECTOR:	43 - DEPORTE Y RECREACION
CÓDIGO BPIN No.:	202400000006959
PROYECTO:	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, VIGENCIA 2025.
PROGRAMA:	4301 – FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ
PRODUCTO:	4301001 – SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
	4301007 – SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS
FECHA:	NOVIEMBRE DE 2026

C) NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 2 de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 311 de la Constitución dispone que "al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". En el mismo sentido, el artículo 1 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 1 de la Ley 1551 de 2012, define al municipio como la entidad territorial fundamental, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

El artículo 52 de la Constitución, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2000, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Establece que el ejercicio del deporte y sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas y la preservación y el desarrollo de una mejor salud, y que el Estado fomentará estas actividades. Los artículos 44 y 45 consagran la recreación y el deporte como derechos fundamentales de los niños y como parte de la formación integral de los adolescentes. Por su parte, el artículo 366 señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

La Ley 181 de 1995, Ley General del Deporte, dictó disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y creó el Sistema Nacional del Deporte. Su artículo 1 fija como objetivos generales el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, así como la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales, en desarrollo del derecho de todas las personas a acceder libremente a una formación física y espiritual adecuada. Su artículo 2 establece como objetivo especial la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

En materia de competencias, el artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna a los municipios, en el sector deporte y recreación, la función de planear y desarrollar el deporte y la recreación, así como apoyar y fomentar la práctica de estas actividades en su jurisdicción. Complementan este marco el artículo 30 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), que reconoce el derecho de niños, niñas y adolescentes a la recreación, la participación en la vida cultural y el deporte, y la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), que promueve la participación de los jóvenes en el deporte y la recreación.

En materia contractual, el artículo 209 de la Constitución y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 disponen que la contratación estatal debe orientarse al cumplimiento de los fines del Estado. Los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, obligan a las entidades estatales a elaborar, antes de iniciar el proceso de selección, los estudios y documentos previos que soporten la conveniencia y oportunidad de la contratación y la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

El Municipio de Saladoblanco, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Construyendo Territorio" Acuerdo N.° 009 del 29 de mayo de 2024, incorporó en la línea estratégica No. 1 "Saladoblanco construye Territorio Social" el sector 43 - Deporte y recreación. Allí diseñó el programa "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz", cuyo propósito es mejorar la convivencia ciudadana y la salud pública mediante la vinculación de la población a actividades de recreación, actividad física y juego, con prioridad en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás población vulnerable.

Para cumplir ese programa, la Secretaría de Desarrollo Social ha definido como meta fortalecer el deporte en la vigencia 2026 mediante actividades formativas, dinámicas y participativas. Esas actividades requieren espacios adecuados y dotación de implementos deportivos que permitan una práctica libre y voluntaria, sin distinción de edad, género, etnia o condición social, tanto en el área urbana como en la rural de la jurisdicción del Municipio de Saladoblanco (Huila).

El municipio de Saladoblanco, departamento del Huila, cuenta con la Escuela de Formación Deportiva de Saladoblanco, una iniciativa orientada a fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, especialmente entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio. Este espacio contribuye al desarrollo integral de la población, promoviendo hábitos de vida saludable, disciplina, trabajo en equipo, respeto, inclusión y convivencia ciudadana.

La importancia de esta iniciativa se relaciona con las características geográficas y territoriales del municipio, que está conformado por ocho (8) barrios y treinta y ocho (38) veredas, lo que representa el reto de garantizar oportunidades de acceso a la formación deportiva tanto para la población de la zona urbana como para las comunidades rurales. En este contexto, la escuela constituye una herramienta para fortalecer la participación comunitaria, identificar y desarrollar talentos deportivos, prevenir el sedentarismo y generar espacios de integración social.

En consecuencia, se requiere adquirir implementación deportiva que permita:

- Fortalecer los procesos formativos y deportivos del municipio.
- Garantizar el acceso equitativo a la práctica deportiva en el área urbana y rural.
- Mejorar las condiciones de entrenamiento y el rendimiento de los deportistas.
- Fomentar la participación comunitaria y promover estilos de vida saludables.
- Contribuir a la convivencia, la prevención de conductas de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes, y el aprovechamiento del tiempo libre.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de contratar **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA, FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA), MEDIANTE LA ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA, DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA.**, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las funciones constitucionales y legales del municipio.

1.2. CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN.
53101500	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53101501	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para niño
53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53101503	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para niña

53101504	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53103001	Camisetas (t-shirts) para hombre
53102401	Medias largas
49161504	Balones de fútbol
49221506	Almohadillas o acolchado para deportes
49161603	Pelotas de básquetbol
46161508	Conos o delineadores de tráfico
49160000	Equipos deportivos para campos y canchas
49101700	Premios
60131803	Aros o bastones de ritmo

2. ASPECTO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

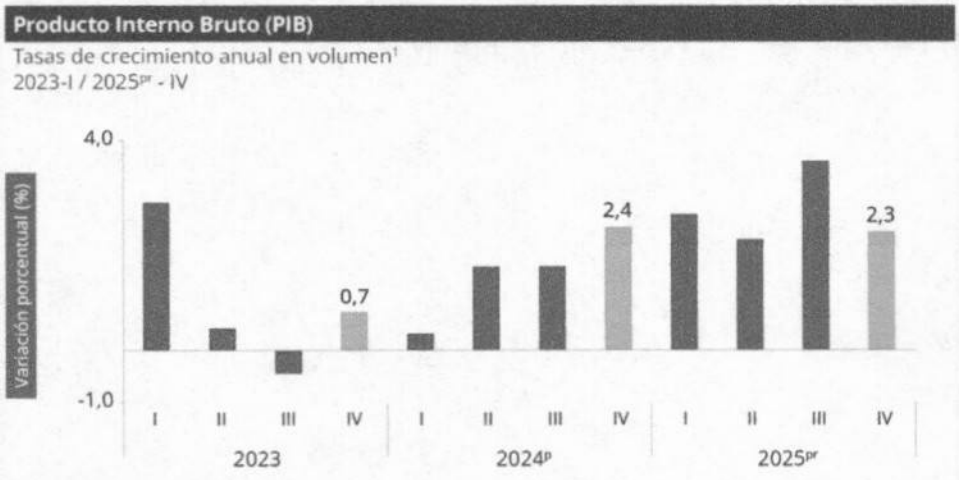
Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -II

Información cuarto trimestre 2025^{pr}

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas

relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

1.1.1 Valor agregado por actividad económica Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca.

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.

- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo

periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12)

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr}preliminar
^{p}provisional
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionada

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
- Actividades inmobiliarias crece 1,9%

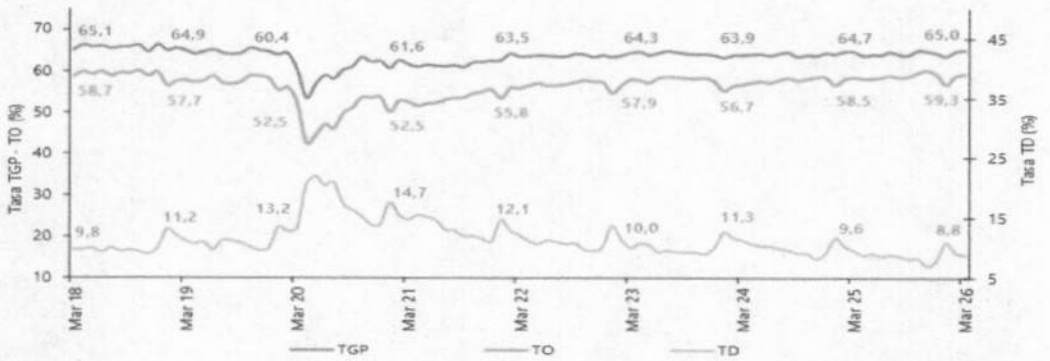
Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12.4	369	1.6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2.3	239	1.0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2.9	125	0.5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17.6	106	0.4
Construcción	1.662	1.744	7.2	82	0.3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7.6	67	0.3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8.3	40	0.2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7.2	30	0.1
Actividades inmobiliarias	328	332	1.4	4	0.0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7.3	0	0.0
Información y comunicaciones	407	402	1.7	-4	0.0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10.1	-166	-0.7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14.1	-242	-1.0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

Desde 2021, el DANE viene trabajando en conjunto con el Ministerio del Deporte para diseñar y desarrollar una cuenta satélite que permita determinar el aporte de este sector dentro de la economía del país. El proyecto fue presentado en un evento este 13 de junio de 2022 a fin de tener un primer acercamiento con la operación estadística que será insumo para la toma de decisiones de política pública.

El 8 de noviembre de 2021 se firmó el convenio interadministrativo 1212 de 2021 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, tecnológicos y financieros entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE, el FONDO ROTATORIO DEL DANE – FONDANE y el MINISTERIO DEL DEPORTE para elaborar el diseño de la cuenta satélite del deporte, en el marco del modelo genérico del proceso estadístico GSBPM". Este convenio establece el avance de la cuenta satélite del deporte hasta la segunda fase que corresponde al diseño de la operación estadística.

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses *P*
Total nacional
Febrero 2026

Indicador	Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025	Variación año corrido Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	Variación doce meses Marzo 2025 - febrero 2026 / marzo 2024 - febrero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,9	9,3	11,6
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	6,8	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	9,7	11,4
Total Personal ocupado	1,8	1,9	1,1

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR:

La cuenta de producción de la cuenta satélite del deporte (CSD) permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas al deporte a nivel nacional.

Para 2024 preliminar, el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte presentó un crecimiento de 8,8 % con relación a 2023 provisional, al pasar de 30,1 billones de pesos a 32,8 billones de pesos en el período de referencia. Al analizar el valor de la producción entre 2018 y 2024pr la variación porcentual fue de 76,3 %.

El valor agregado bruto del total de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte en 2024pr ascendió a 17,8 billones de pesos, presentando un crecimiento de 12,4 % con respecto a 2023p. Para la serie 2018-2024pr, el valor agregado bruto casi se duplica, al pasar de 9,1 billones de pesos a 17,8 billones de pesos.

Cuadro 1. Cuenta de producción cuenta satélite del deporte
Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)
Total nacional
2018 – 2024[pr]

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023[p]	2024[pr]
Producción	18.609	20.029	15.622	20.662	26.823	30.156	32.812
Consumo intermedio	9.489	10.376	7.679	9.744	12.638	14.340	15.028
Valor agregado bruto	9.120	9.654	7.943	10.918	14.185	15.816	17.784

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
[pr] preliminar
[p] provisional

La participación del valor agregado bruto por grandes actividades económicas deportivas para 2024 preliminar fue de 61,7 % en el caso de los servicios, seguido de las industrias manufactureras con 20,8 %; comercio con 15,3 %, y la construcción con 2,2 %.

Información 2018 - 2024pr

Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas relacionadas con el deporte en el valor agregado bruto nacional

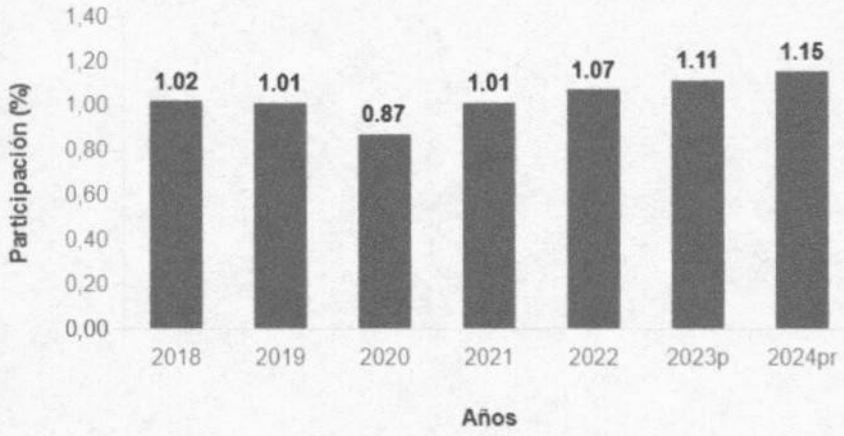
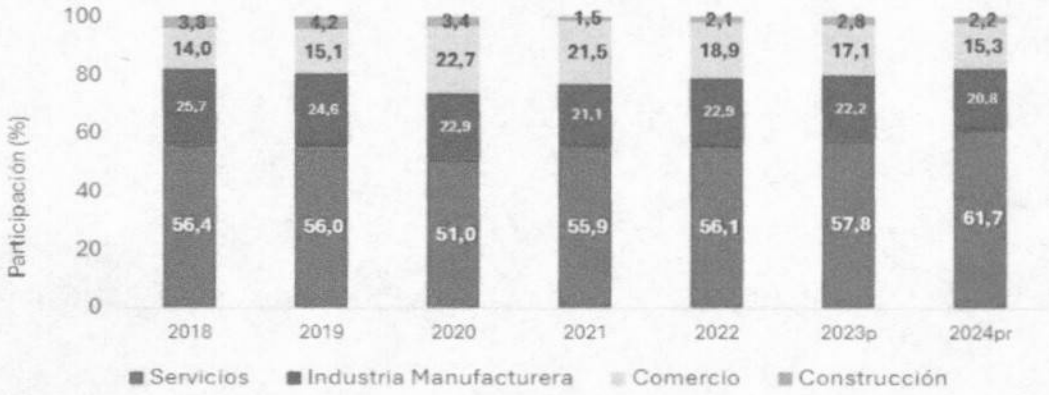
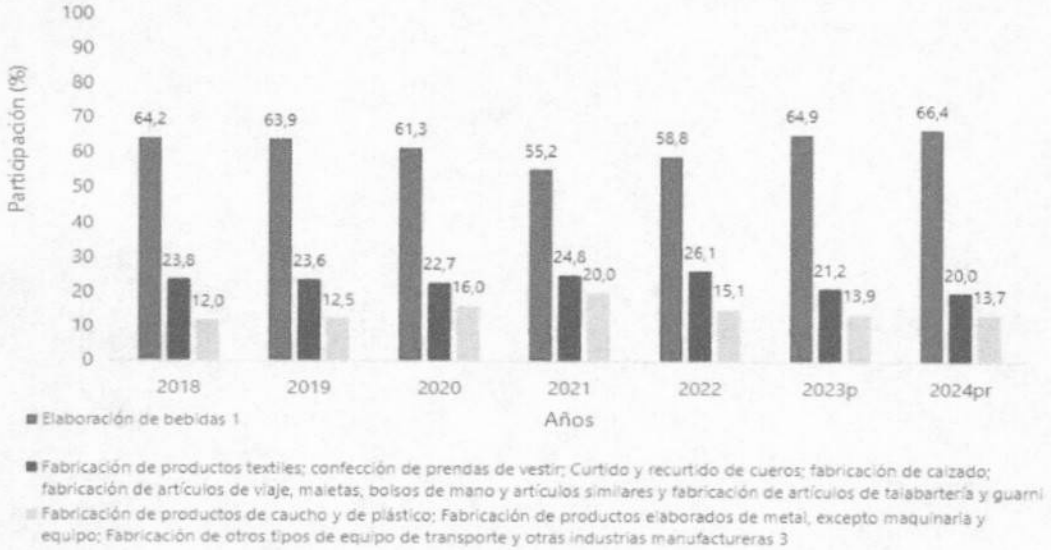


Gráfico 2. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total de la Cuenta Satélite del deporte 2018 – 2024pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
pr preliminar
p provisional

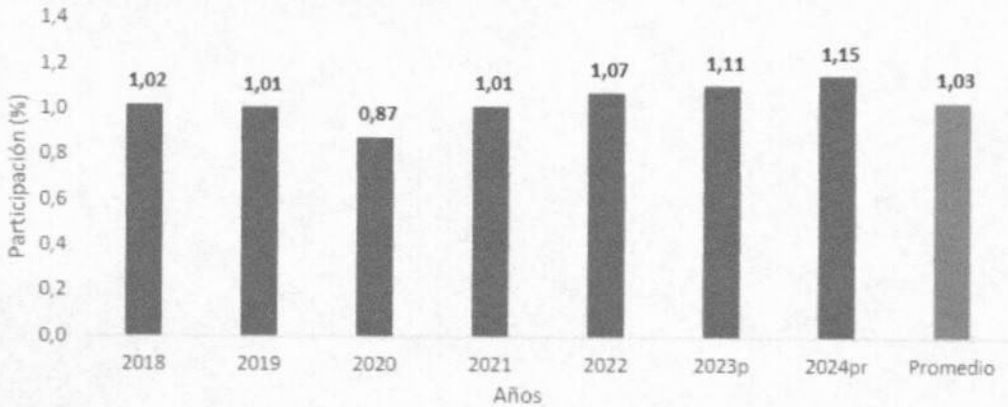
Gráfico 3. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas relacionadas con el deporte de la industria manufacturera
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022 – 2024pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
pr preliminar
p provisional

Por su parte, el valor agregado bruto generado por las actividades económicas relacionadas con el deporte en el período 2018 – 2024pr, representó en promedio el 1,03 % del valor agregado bruto de la economía nacional y de 1,15 % en 2024.

Gráfico 3. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total del valor agregado bruto nacional



Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
pr preliminar
p provisional

Para la serie 2018-2024pr la producción de las actividades de construcción relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 8,3 %. Durante dicho periodo se observan decrecimientos en los años 2020 y 2021 y un crecimiento importante en 2023p, por lo cual la producción en 2024pr decreció 12,5 % con respecto a 2023p.

El valor agregado bruto de las actividades de construcción de edificaciones y obras civiles relacionadas con el deporte en 2024pr presentó un decrecimiento de 12,6 % respecto a 2023p. Para la serie 2018-2024pr, el crecimiento del valor agregado bruto fue de 11,8 %

Cuadro 3. Cuenta de producción de las actividades de construcción de edificios y obras de ingeniería civil - cuenta satélite del deporte
Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)
Total nacional
2018 – 2024[pr]

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023[p]	2024[pr]
Producción	1.027	1.180	757	481	870	1.270	1.112
Consumo intermedio	677	770	491	319	577	822	720
Valor agregado bruto	350	410	266	162	292	448	392

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
[pr] preliminar
[p] provisional

Para 2024pr la producción de las actividades de servicios relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 14,4 % comparada con 2023p; mientras que, el crecimiento de este agregado en el periodo comprendido entre 2018 y 2024pr fue de 83,8 %.

Por su parte, el valor agregado bruto de las actividades de servicios relacionadas con el deporte en 2024pr presentó un crecimiento de 20,0 % respecto a 2023p. Para la serie, el crecimiento del valor agregado bruto en 2024pr con relación a 2018 fue de 113,2 %.

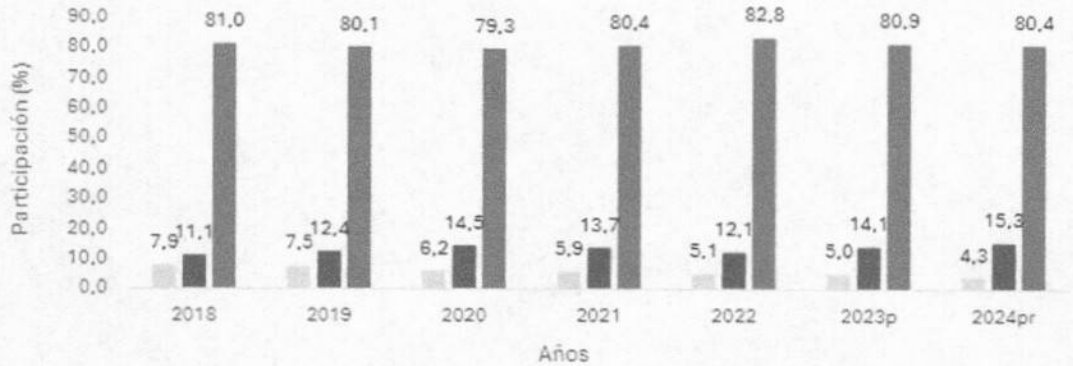
Cuadro 5. Cuenta de producción de servicios cuenta satélite del deporte – cuenta satélite del deporte
Valores a precios corrientes (cifras en miles de millones de pesos)
Total nacional
2018 – 2024[pr]

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023[p]	2024[pr]
Producción	10.217	10.708	7.747	11.060	13.995	16.417	18.777
Consumo intermedio	5.073	5.302	3.693	4.955	6.036	7.274	7.808
Valor agregado bruto	**5.144**	**5.406**	**4.054**	**6.105**	**7.959**	**9.143**	**10.968**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
[pr] preliminar
[p] provisional

La participación promedio del valor agregado bruto de las actividades económicas de los servicios relacionadas con el deporte para la serie 2018 a 2024pr fue de 49,6 % para las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, seguida de las actividades de juegos de azar y apuestas con 31,4 %.

Gráfico 4. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas de servicios relacionadas con el deporte (cifras en miles de millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2018 – 2024pr



Actividades de programación, transmisión y/o difusión; actividades de alquiler y arrendamiento 1

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales 2

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 3

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte, (CSD)
pr preliminar
p provisional

[1] Incluye las actividades 6010 - Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora; 6020 - Actividades de programación y transmisión de televisión, relacionadas con el deporte y la actividad 7721 - Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo.
[2] Incluye la actividad 8412 - Actividades ejecutivas de la administración pública, relacionada con el deporte; las actividades 8511 - Educación de la primera infancia; 8512 - Educación preescolar; 8513 - Educación básica primaria; 8521 - Educación básica secundaria; 8522 - Educación media académica; 8523 - Educación media técnica; 8541 - Educación técnica profesional; 8542 - Educación tecnológica; 8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas; 8544 - Educación de universidades, relacionadas con el deporte; y la actividad 8552 - Enseñanza deportiva y recreativa y las actividades 8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación; 8692 - Actividades de apoyo terapéutico, relacionadas con el deporte.
[3] Incluye la actividad 9200 - Actividades de juegos de azar y apuestas, relacionada con el deporte; las actividades 9311 - Gestión de instalaciones deportivas; 9312 - Actividades de clubes deportivos; 9319 - Otras actividades deportivas; 9321 - Actividades de parques de atracciones y parques temáticos; 9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. y las actividad 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.; y 9529 - Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, relacionadas con el deporte.

CONTEXTO REGULATORIO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector para cada proceso de contratación, considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgos. El marco normativo que respalda el proceso de selección y el eventual contrato es el siguiente:

Nivel	Norma	Qué regula	Aplicación en el proceso
Constitución	Arts. 52, 209, 267 y 366	Deporte y recreación como gasto público social, principios de la función administrativa y control fiscal	Fundamento de la necesidad y de los principios de la contratación
Estatuto contractual	Ley 80 de 1993 (arts. 3, 23, 24, 25 y 26)	Fines, principios, selección objetiva, economía y responsabilidad	Base general del proceso
Estatuto contractual	Ley 1150 de 2007 (arts. 2, 3, 5 y 7)	Modalidades de selección, publicidad en el SECOP, selección objetiva y garantías	Define la modalidad y la publicidad
Estatuto contractual	Ley 1474 de 2011 (arts. 83 a 85)	Supervisión e interventoría, estudios previos	Designación y funciones del supervisor
Estatuto contractual	Ley 1882 de 2018 y Ley 2160 de 2021	Modificaciones a las Leyes 80 y 1150	Verificar los artículos modificados que se citen
Estatuto contractual	Decreto Ley 019 de 2012	Antitrámites en contratación	Simplificación de requisitos
Reglamentación	Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.1.6.1	Análisis del sector	Norma que fundamenta este análisis
Reglamentación	Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.1.1	Estudios y documentos previos	Contenido mínimo de los estudios previos
Reglamentación	Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.1.4.1	Plan Anual de Adquisiciones	Verificar que el bien esté en el PAA
Reglamentación	Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.1.7.1 y siguientes	Publicidad en el SECOP II	Publicación de los documentos del proceso
Reglamentación	Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes	Selección abreviada de bienes de características técnicas uniformes, Acuerdo Marco y Tienda Virtual	Aplica si los implementos son bienes uniformes
Reglamentación	Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes	Garantías	Definir si se exigen y cuáles
Reglamentación	Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.4.2.1 y siguientes	Promoción de Mipymes	Verificar la limitación a Mipymes según el valor
Sector deporte	Ley 181 de 1995	Fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	Sustento sectorial de la necesidad
Sector deporte	Decreto 1228 de 1995	Organización del deporte y sus organismos	Contexto institucional del sector
Competencias	Ley 715 de 2001 (art. 76)	Competencias de los municipios en deporte y recreación	Competencia del municipio y fuente SGP
Planeación	Plan de Desarrollo Municipal y plan del deporte de Saladoblanco	Programa y meta que financian el proyecto	Vincula el objeto con la planeación local
Presupuesto	Decreto 111 de 1996 y Ley 819 de 2003	CDP, RP y responsabilidad fiscal	Respaldo presupuestal del contrato

Nivel	Norma	Qué regula	Aplicación en el proceso
Transparencia	Ley 1712 de 2014	Acceso a la información pública	Publicidad de la información contractual
Contabilidad	Resolución 533 de 2015 de la CGN	Marco normativo contable público	Ingreso de los bienes al almacén e inventarios

ASPECTOS TÉCNICOS:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S		JUAN CARLOS MOYANO MARROQUÍN		PAOLA ANDREA MAJÉ CORREA		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
UNIFORMES											
1	UNIFORME: JUEGOS DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA FÚTBOL DE SALÓN MASCULINO Y FEMENINO, COMPUESTOS POR: BUZO DE MANGA CORTA EN TELA MONTESIMONE, CON ESTAMPADO FULL TRANSFER, NUMERACIÓN, ESCUDO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y DISEÑO CONFORME A LO QUE ASIGNE EL SUPERVISOR; PANTALONETA EN TELA TRANSFER, CON NUMERACIÓN EN LA PARTE DERECHA Y ESCUDO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y MEDIAS EN POLIÉSTER-ALGODÓN. CADA JUEGO DEBERÁ INCLUIR EL UNIFORME PARA ARQUERO. TALLAS: S, M, L Y XL. CADA JUEGO ESTÁ COMPUESTO POR 8 UNIDADES	JUEGO	50	$ 545.000	$27.250.000	$522.000	$26.100.000	$544.000	$27.200.000	$537.000	$26.850.000

2	JUEGOS DE UNIFORMES DE FÚTBOL MASCULINO Y FEMENINO, COMPUESTOS POR CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS, EN EL COLOR Y CON EL DISEÑO TRANSFER REQUERIDOS: CAMISETA DE MANGA CORTA EN TELA MONTESIMONE, CON LOGO Y TEXTO ESTAMPADOS EN EL PECHO Y NÚMERO ESTAMPADO EN LA ESPALDA; PANTALONETA CON LOGO Y NÚMERO ESTAMPADOS A COLOR. CADA JUEGO DEBERÁ INCLUIR EL UNIFORME PARA ARQUERO. TALLAS: S, M, L Y XL CADA UNO COMPUESTO POR 15 UNIDADES	JUEGO	20	$1.010.800	$20.216.000	$945.000	$18.900.000	$ 997.700	$19.954.000	$984.500	$19.690.000
3	UNIFORME DE BALONCESTO: CAMISETA SIN MANGAS EN TELA HIDROTECH 100 % POLIÉSTER, DE 138 GRAMOS DE PESO, CON TRANSPORTE DE HUMEDAD (DRY FIT) Y ESTAMPADO FULL TRANSFER, SEGÚN EL DISEÑO SELECCIONADO; PANTALONETA EN TELA HIDROTECH 100 % POLIÉSTER, DE 138 GRAMOS DE PESO, CON TRANSPORTE DE HUMEDAD (DRY FIT) Y ESTAMPADO FULL TRANSFER, SEGÚN EL DISEÑO SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR, CON ELÁSTICO Y CORDÓN DE 4 CM. TALLAS: S, M, L Y XL, CADA JUEGO COMPUESTO POR 8 UNIDADES	JUEGO	20	$538.560	$10.771.200	$512.160	$10.243.200	$ 533.280	$10.665.600	$528.000	$10.560.000
	BALONES										

4	BALÓN DE FÚTBOL N.° 3: DE BUENA CALIDAD Y RESISTENCIA, CON NEUMÁTICO DE BUTILO DE 2 CAPAS, CUBIERTA INTERNA ENMALLADA EN NAILON Y CUBIERTA EXTERNA EN CUERO SINTÉTICO PVC, VULCANIZADO, TROQUELADO CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	UNIDAD	40	$137.700	$5.508.000	$130.950	$5.238.000	$136.350	$5.454.000	$135.000	$5.400.000
5	BALÓN DE FÚTBOL N.° 4: DE BUENA CALIDAD Y RESISTENCIA, CON NEUMÁTICO DE BUTILO DE 2 CAPAS, CUBIERTA INTERNA ENMALLADA EN NAILON Y CUBIERTA EXTERNA EN CUERO SINTÉTICO PVC, VULCANIZADO, TROQUELADO CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	UNIDAD	40	$158.355	$6.334.200	$150.593	$6.023.720	$156.820	$6.272.800	$155.256	$6.210.240
6	BALÓN DE FÚTBOL N.° 5: DE TIPO PROFESIONAL, QUE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES OFICIALES DE PESO (ENTRE 420 Y 440 G) Y CIRCUNFERENCIA (ENTRE 68 Y 70 CM), APTO PARA CANCHAS DE GRAMA SINTÉTICA, GRAMA NATURAL O ARENILLA, FABRICADO EN MATERIALES RESISTENTES COMO POLIURETANO (PU) O TPU DE ALTA DENSIDAD, TROQUELADO CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	UNIDAD	10	$169.371	$1.693.710	$161.069	$1.610.690	$167.740	$1.677.400	$166.060	$1.660.600
7	BALÓN DE MICROFÚTBOL N.° 3½: DE TIPO SEMIPROFESIONAL, CON CIRCUNFERENCIA ENTRE 60 Y 62 CM, PESO ENTRE 400 Y 450 G Y REBOTE ENTRE 25 Y 35 CM, TROQUELADO CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	UNIDAD	100	$117.045	$11.704.500	$111.308	$11.130.800	$115.000	$11.500.000	$114.451	$11.445.100

8	BALÓN DE BALONCESTO #6: FABRICADO EN CAUCHO DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y DURADERO, OFRECE UN EXCELENTE AGARRE, REBOTE ESTABLE Y UN TACTO CÓMODO. ESTÁ PENSADO PARA ENTRENAMIENTO Y RECREACIÓN EN MÚLTIPLES SUPERFICIES, INCLUSO CEMENTO, PAVIMENTO Y EXTERIORES, LO QUE LO HACE IDEAL PARA COLEGIOS, CLUBES, INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y JUGADORES AFICIONADOS. SU TAMAÑO OFICIAL #6 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES FIBA, CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 70 A 73 CM, UN PESO DE 500 A 550 GRAMOS Y UN CALIBRE DE 7 A 9 LIBRAS. ADEMÁS, OFRECE UN REBOTE OFICIAL: AL CAER DESDE 1,80 M, REBOTA ENTRE 1,20 M Y 1,40 M.	UNIDAD	50	$117.045	$5.852.250	$ 111.308	$5.565.400	$ 115.900	$5.795.000	$114.751	$5.737.550
	CONOS										
9	CONO PLÁSTICO DE 40 CM CON HUECOS ESTÁ FABRICADO EN POLIETILENO (PE) DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD ANTE CONDICIONES CLIMÁTICAS, DISEÑADO CON UN CUERPO PERFORADO EN MÚLTIPLES ALTURAS QUE PERMITE INSERTAR PICAS O BASTONES PARA ESTRUCTURAR VALLAS DE ENTRENAMIENTO FÍSICO, COMPLEMENTADO CON UNA RANURA EN LA PARTE SUPERIOR PARA LA SUJECIÓN DE AROS Y UNA BASE ESTABLE DE ALTA VISIBILIDAD IDEAL PARA CIRCUITOS DE AGILIDAD Y COORDINACIÓN.	UNIDAD	30	$39.933	$1.197.990	$37.976	$1.139.280	$39.542	$1.186.260	$39.150	$1.174.510

BASTONES											
10	BASTÓN DE COORDINACIÓN DE 1 METRO: HERRAMIENTA PARA ENTRENAMIENTOS FUNCIONALES Y DE COORDINACIÓN, DE 1 METRO DE ALTURA, APTA PARA USO EN EXTERIORES E INTERIORES; FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO, RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y AL USO INTENSIVO; LIVIANO, DE FÁCIL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN, SIN BORDES AFILADOS NI PARTES QUE PUEDAN CAUSAR LESIONES; UTILIZADO COMO PUNTO DE REFERENCIA VISUAL EN EJERCICIOS DE COORDINACIÓN, EQUILIBRIO Y AGILIDAD, Y PARA DELIMITAR ÁREAS DE ENTRENAMIENTO O MARCAR RUTAS EN LA FORMACIÓN DEPORTIVA (FÚTBOL, BALONCESTO, ATLETISMO, ENTRE OTRAS).	UNIDAD	30	$9.639	$289.170	$9.167	$275.010	$9.545	$286.350	$9.450	$283.510
ESTACAS											
11	ESTACAS PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO: SET DE 10 ESTACAS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN PLÁSTICO RESISTENTE CON PUNTA METÁLICA PARA FIJACIÓN SEGURA EN DIVERSOS TERRENOS. ALTURA AJUSTABLE DE 120 A 150 CM, DIÁMETRO DE 25 MM, CON SISTEMA DE RESORTE Y ESTRUCTURA NO PLEGABLE, APTAS PARA USO EN CAMPO, PLAYA O PARQUE.	SET	3	$316.710	$950.130	$301.185	$903.555	$313.605	$940.815	$310.500	$931.500
PALETAS											

12	PALETA PARA TAEKWONDO (PAR): ALMOHADILLA DE PATADAS APTA PARA LA PRÁCTICA DE PATADAS ALTAS Y BAJAS Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VELOCIDAD, LA PRECISIÓN Y LA FUERZA, RECOMENDADA PARA TAEKWONDO Y OTRAS DISCIPLINAS. ES DE PESO LIGERO Y CONSTRUCCIÓN ROBUSTA, RESISTENTE Y DURADERA, CON TAMAÑO APROXIMADO DE 42 X 22 X 4,5 CM. ESTÁ FABRICADA EN POLIURETANO (PU) O CUERO SINTÉTICO, CON INTERIOR EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD (EVA) QUE BRINDA PROTECCIÓN Y ABSORCIÓN DE GOLPES, FORRO EN MATERIAL SINTÉTICO CON TEXTURA TIPO CUERO, COSTURAS REFORZADAS, MANGO DE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, Y CORREA DE MUÑECA PARA EVITAR LA CAÍDA DE LA ALMOHADILLA.	PAR	5	$158.000	$790.000	$153.000	$765.000	$163.000	$815.000	$158.000	$790.000
AROS											

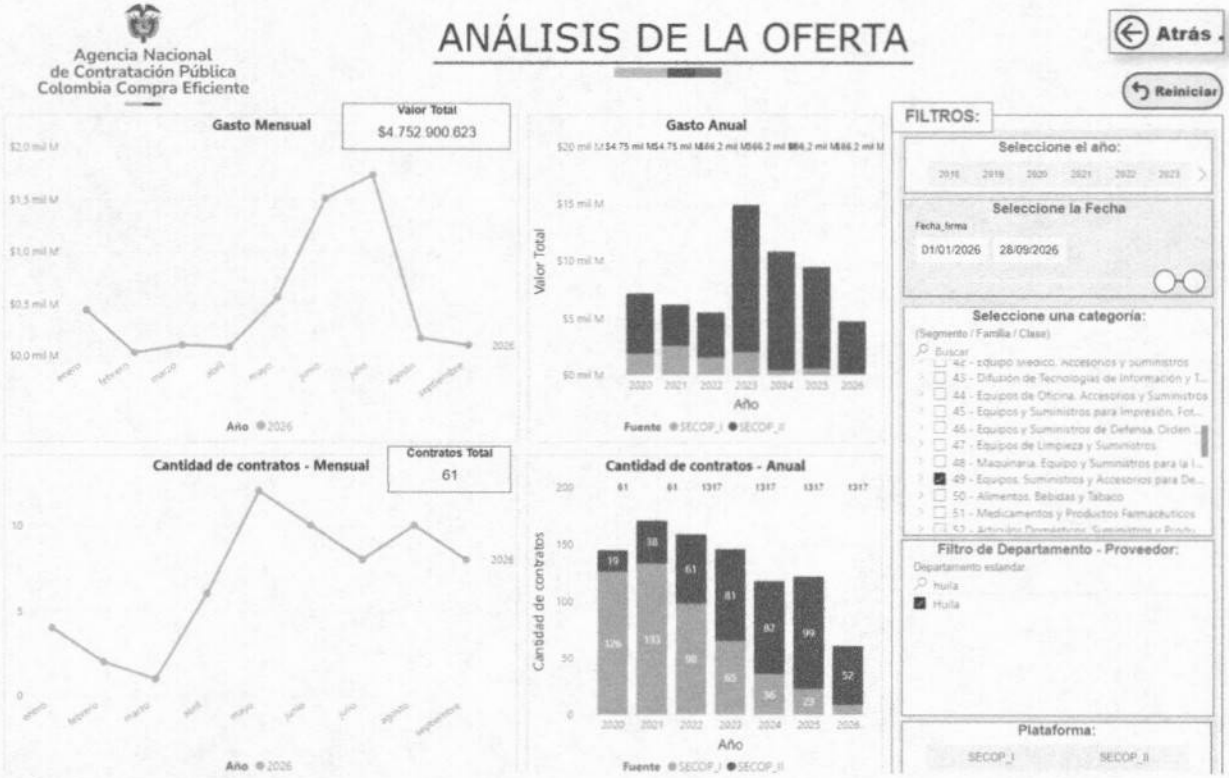
13	ARO PLANO DE 60 CM: IMPLEMENTO DEPORTIVO DISEÑADO PARA MEJORAR LA AGILIDAD, LA COORDINACIÓN, LA VELOCIDAD, EL EQUILIBRIO Y LA PRECISIÓN EN ENTRENAMIENTOS FUNCIONALES. SU DISEÑO PLANO Y LIGERO PERMITE CREAR CIRCUITOS DE ENTRENAMIENTO DINÁMICOS PARA EJERCICIOS DE DESPLAZAMIENTO, SALTOS Y COORDINACIÓN. ESTÁ ELABORADO EN POLIETILENO (PE) O POLIPROPILENO (PP), MATERIALES PLÁSTICOS RESISTENTES Y FLEXIBLES QUE SOPORTAN EL USO INTENSIVO Y LOS IMPACTOS PROPIOS DEL ENTRENAMIENTO, Y QUE PERMITEN SU USO TANTO EN ESPACIOS CUBIERTOS COMO AL AIRE LIBRE. ES APTO PARA ESCUELAS DEPORTIVAS, CLUBES, GIMNASIOS Y PROCESOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO PARA EL ENTRENAMIENTO DE DISCIPLINAS COMO FÚTBOL, ATLETISMO, BALONCESTO Y VOLEIBOL.	UNIDAD	30	$11.705	$351.150	$11.131	$ 333.930	$11.590	$347.700	$11.475	$344.260
	CONOS										
14	CONOS FLEXIBLES PARA ENTRENAMIENTO (KIT DE 50 UNIDADES): HERRAMIENTA PARA MEJORAR LAS HABILIDADES DEPORTIVAS EN ENTRENAMIENTOS Y JUEGOS, FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, DE CONSTRUCCIÓN SÓLIDA Y ALTA DUREZA, QUE RESISTE EL USO REPETIDO, LOS PISOTONES	KIT	1	$123.930	$123.930	$ 117.855	$117.855	$122.715	$122.715	$121.500	$121.500

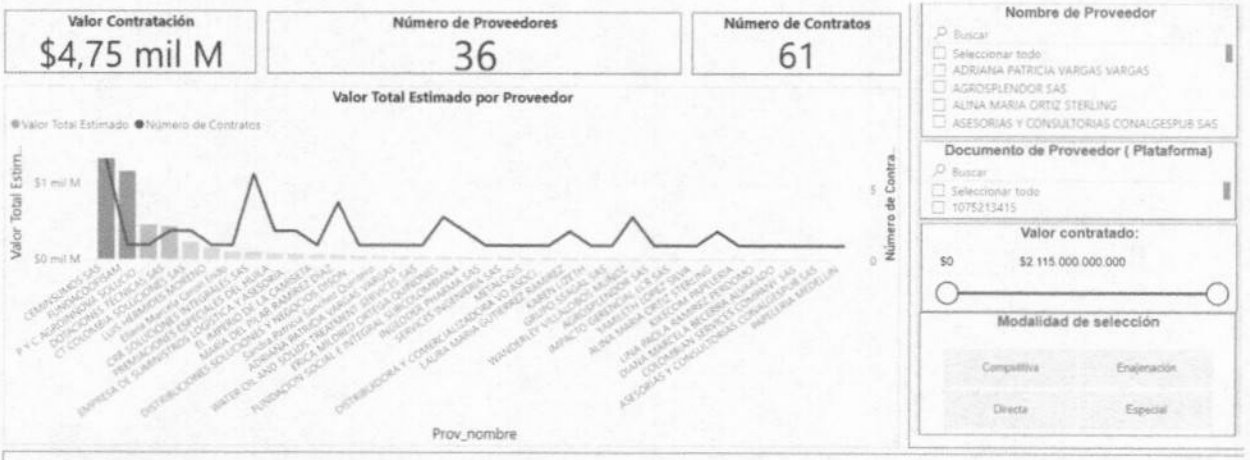
	ACCIDENTALES Y EVITA LA DEFORMACIÓN Y LA ROTURA. SE SUMINISTRA EN CINCO COLORES (AMARILLO, AZUL, VERDE, NARANJA Y ROJO), QUE FACILITAN LA VISIBILIDAD Y LA DEMARCACIÓN EN EL CAMPO. ES APTO PARA ACTIVIDADES COMO FÚTBOL, BALONCESTO, EJERCICIOS DE DRIBLING Y CARRERAS DE OBSTÁCULOS, PARA USO AL AIRE LIBRE. DIMENSIONES: ALTURA APROXIMADA DE 5 CM Y DIÁMETRO APROXIMADO DE 19 CM.										
						TROFEOS					
15	JUEGO DE TROFEOS PARA VARIAS DISCIPLINAS, COMPUESTO POR DOS (2) TROFEOS DE CAMPEÓN, DOS (2) DE SUBCAMPEÓN, DOS (2) DE TERCER PUESTO, DOS (2) DE VALLA MENOS VENCIDA Y DOS (2) DE GOLEADOR. MEDIDAS: 80CMX60CMX40CM CADA UNO	JUEGO	3	$213.435	$640.305	$202.973	$608.919	$211.343	$634.029	$209.250	$627.751
						VALLAS DE SALTO					
16	LAS VALLAS DE SALTO SON UN ACCESORIO DEPORTIVO DE PVC DE ALTA RESISTENCIA, IDEAL PARA OPTIMIZAR LA VELOCIDAD, AGILIDAD Y EXPLOSIVIDAD EN CUALQUIER DISCIPLINA FÍSICA A TRAVÉS DE UNA AMPLIA VARIEDAD DE EJERCICIOS QUE POTENCIAN LA CAPACIDAD DE REACCIÓN Y LAS HABILIDADES MOTORAS. ESTE SET INCLUYE TRES TAMAÑOS CON UN ANCHO ESTÁNDAR DE 46 CM, DISTRIBUIDOS EN UNA VALLA GRANDE (46 CM DE ALTO Y 31 CM DE PROFUNDIDAD),	JUEGO	20	$182.625	$3.652.500	$175.000	$3.500.000	$179.600	$3.592.000	$179.075	$3.581.500

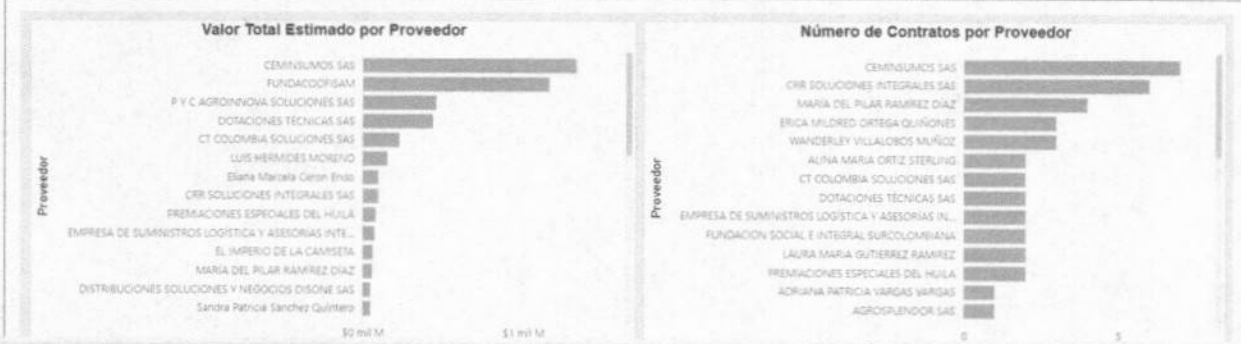
	UNA VALLA MEDIANA (32 CM DE ALTO Y 28 CM DE PROFUNDIDAD) Y UNA VALLA PEQUEÑA (16 CM DE ALTO Y 23 CM DE PROFUNDIDAD), OFRECIENDO UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y DURADERA PARA ENTRENAMIENTOS DE DIFERENTES NIVELES DE EXIGENCIA.										
TOTAL			-	$97.325.035	-	$92.455.359	-	$96.443.669	-	$95.408.021	

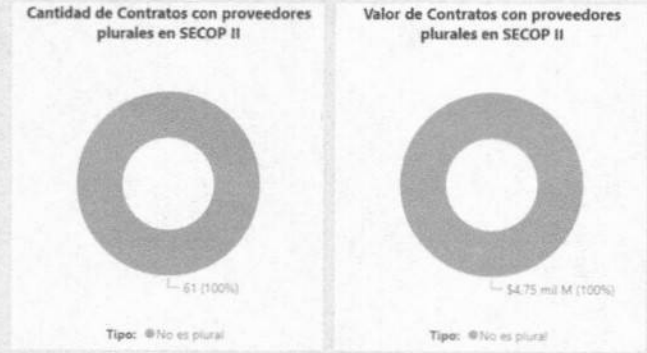
3. OFERTA

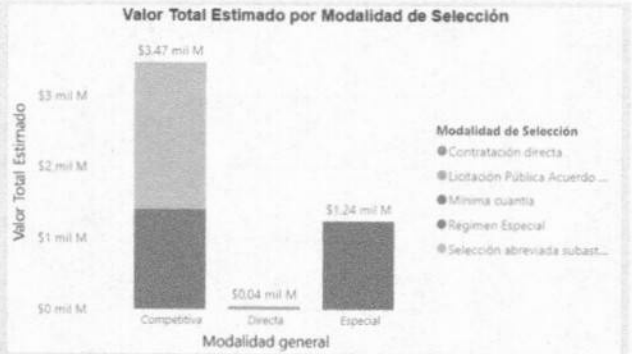
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió de manera integral a visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel regional (Departamento del Huila) de acuerdo la necesidad requerida:

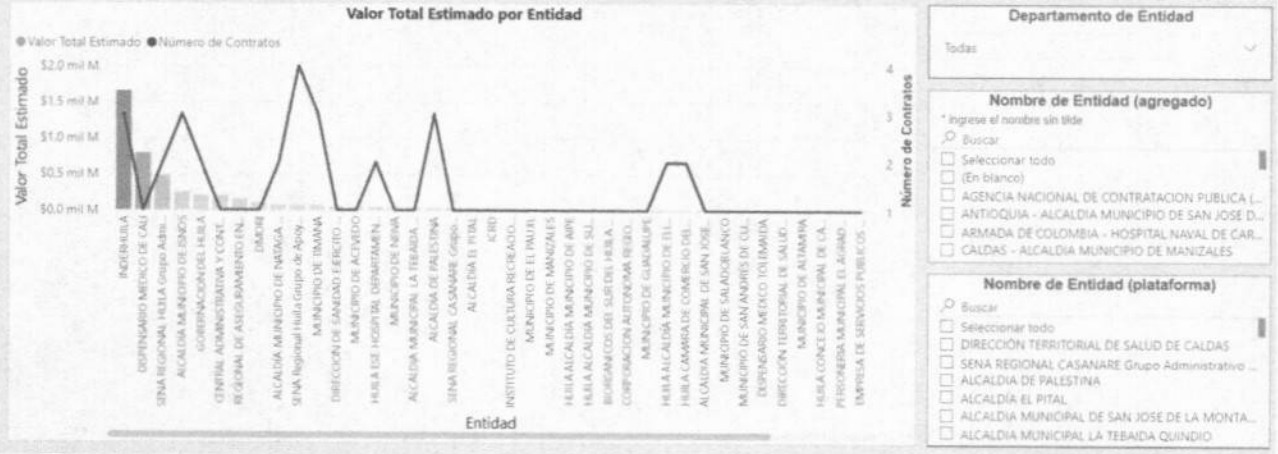



Valor Contratación
$4,75 mil M
Número de Proveedores
36
Número de Contratos
61
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Estim...
$1 mil M
$0 mil M
Número de Contra...
5
0
CEMINSUMOS SAS
FUNDACOOPISAM
P Y C AGROINNOVA SOLUCIONES SAS
DOTACIONES TÉCNICAS SAS
CT COLOMBIA SOLUCIONES SAS
LUIS HERMIDES MORENO
Eliana Marcela Ceron Endo
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA
EMPRESA DE SUMINISTROS LOGISTICA Y ASESORIAS INTE...
EL IMPERIO DE LA CAMISETA
MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ
DISTRIBUCIONES SOLUCIONES Y NEGOCIOS DISONE SAS
Sandra Patricia Sanchez Quintero
ADRIANA PATRICIA VARGAS VARGAS
WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES SAS
FUNDACION SOCIAL E INTEGRAL SURCOLOMBIANA
ERICA MILDRED ORTEGA QUIÑONES
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VOLCOMPRES
LAURA MARIA GUTIERREZ RAMIREZ
PROVEEDOR PHARMA SAS
SERVICIOS INGENIERIA SAS
METALCOS
WANDERLEY VILLALOBOS MUÑOZ
KAREN LOZOYA
GRUPO USAQUI SAS
AUTOSERVICIOS LOZ SAS
IMPACTO GERENCIAL SAS
MARLETTH LOPEZ SILVA
ALINA MARIA ORTIZ STERLING
LINA PAOLA RAMIREZ PERDOMO
DIANA MARCELA RECUENA ALMANZO
COLOMBIAN SERVICES CONSULTANCY SAS
ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONALGESPUB SAS
IMPELERIA MEDELLIN
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ADRIANA PATRICIA VARGAS VARGAS
AGROSPLENDOR SAS
ALINA MARIA ORTIZ STERLING
ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONALGESPUB SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1075213415
Valor contratado:
$0
$2.115.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
CEMINSUMOS SAS
FUNDACOOPISAM
P Y C AGROINNOVA SOLUCIONES SAS
DOTACIONES TÉCNICAS SAS
CT COLOMBIA SOLUCIONES SAS
LUIS HERMIDES MORENO
Eliana Marcela Ceron Endo
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA
EMPRESA DE SUMINISTROS LOGISTICA Y ASESORIAS INTE...
EL IMPERIO DE LA CAMISETA
MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ
DISTRIBUCIONES SOLUCIONES Y NEGOCIOS DISONE SAS
Sandra Patricia Sanchez Quintero
$0 mil M
$1 mil M
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
CEMINSUMOS SAS
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ
ERICA MILDRED ORTEGA QUIÑONES
WANDERLEY VILLALOBOS MUÑOZ
ALINA MARIA ORTIZ STERLING
CT COLOMBIA SOLUCIONES SAS
DOTACIONES TÉCNICAS SAS
EMPRESA DE SUMINISTROS LOGISTICA Y ASESORIAS IN...
FUNDACION SOCIAL E INTEGRAL SURCOLOMBIANA
LAURA MARIA GUTIERREZ RAMIREZ
PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA
ADRIANA PATRICIA VARGAS VARGAS
AGROSPLENDOR SAS
0
5


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
61 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$4.75 mil M (100%)
Tipo: No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$3.47 mil M
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
$0.04 mil M
$1.24 mil M
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$2.0 mil M
$1.5 mil M
$1.0 mil M
$0.5 mil M
$0.0 mil M
4
3
2
1
INDERHUILA
DISPENSARIO MEDICO DE CAL...
SENA REGIONAL HUILA Grupo Admi...
ALCALDIA MUNICIPIO DE ISNOS
GOBERNACION DEL HUILA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONT...
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN...
DNIURR
ALCALDIA MUNICIPIO DE NATAGA...
SENA Regional Huila Grupo de Apoy...
MUNICIPIO DE TIMANA
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO ...
MUNICIPIO DE ACEVEDO
HUILA ESE HOSPITAL DEPARTAMEN...
MUNICIPIO DE NINA
ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA ...
ALCALDIA DE PALESTINA
SENA REGIONAL CASANARE Grupo...
ALCALDIA EL PITAL
ICBF
INSTITUTO DE CULTURA RECREACIO...
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
MUNICIPIO DE MANIZALES
HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE AIPE
HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE SU...
BOMBEROS DEL SUR DEL HUILA ...
CORPORACION AUTONOMA REGIO...
MUNICIPIO DE GUADALUPE
HUILA ALCALDIA MUNICIPIO DE ITA...
HUILA CAMARA DE COMERCIO DEL ...
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE ...
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CU...
DISPENSARIO MEDICO TOLIMAIDA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD...
MUNICIPIO DE ALTAMIRA
HUILA CONCEJO MUNICIPAL DE LA...
PITALITO MUNICIPAL DE LA...
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ...
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA (...
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE D...
ARMADA DE COLOMBIA - HOSPITAL NAVAL DE CAR...
CALDAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANIZALES
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo ...
ALCALDIA DE PALESTINA
ALCALDÍA EL PITAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LA MONTA...
ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	26	$1.695.639.267	35,68%	26	$1.695.639.267	35,68%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	4	$1.212.464.870	25,51%	4	$1.212.464.870	25,51%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	7	$570.840.074	12,01%	7	$570.840.074	12,01%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	8	$561.313.478	11,81%	8	$561.313.478	11,81%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	8	$491.071.374	10,33%	8	$491.071.374	10,33%
5311 - Calzado	7	$89.757.968	1,89%	7	$89.757.968	1,89%
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	1	$49.000.000	1,03%	1	$49.000.000	1,03%
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	1	$40.000.000	0,84%	1	$40.000.000	0,84%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	1	$35.813.592	0,75%	1	$35.813.592	0,75%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	1	$7.000.000	0,15%	1	$7.000.000	0,15%
Total	**61**	**$4.752.900.623**	**100,00%**	**61**	**$4.752.900.623**	**100,00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La información complementaria presentada por la herramienta de Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente permite examinar la distribución del valor contratado, la frecuencia de contratación de los proveedores, la participación de proponentes plurales, las modalidades de selección utilizadas y las entidades que han demandado los servicios correspondientes a la categoría analizada.

- Concentración del valor contratado por proveedor

El gráfico denominado "Valor Total Estimado por Proveedor" muestra que el mayor valor acumulado corresponde al **CEMINSUMOS** seguido por **FUNDACOOFISAM**

Los dos primeros proveedores concentran una proporción importante del valor total analizado, mientras que los demás participantes registran montos considerablemente inferiores. Esta distribución evidencia que el mercado presenta cierto grado de concentración económica en algunos operadores, principalmente por la celebración de contratos de mayor cuantía.

No obstante, la concentración del valor no implica necesariamente una concentración equivalente en el número de contratos, debido a que algunos proveedores pueden registrar pocos negocios jurídicos de alto valor, mientras otros acumulan un mayor número de contratos de menor cuantía.

Frente al presente proceso de implementación deportiva para el Municipio de Saladoblanco (Huila), esta información permite identificar la presencia de operadores con capacidad para ejecutar contratos de magnitud significativa.

- Número de contratos por proveedor

En el gráfico "Número de Contratos por Proveedor", el proveedor con mayor frecuencia contractual es CEMINSUMOS con 7 contratos. Le siguen proveedores como:

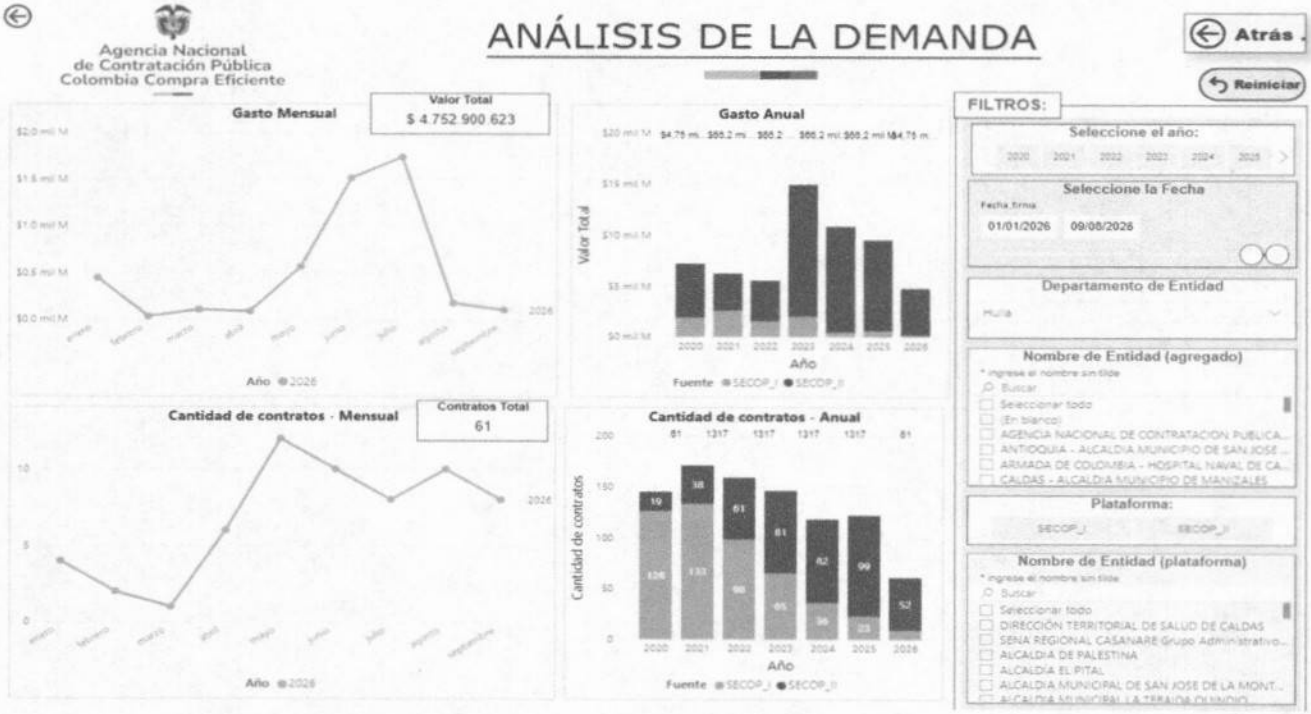
- FUNDACOOFISAM
- P Y C AGROINNOVA SOLUCIONES
- DOTACIONES TÉCNICAS S.A.S
- CT COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S
- LUIS HERMIDES MORENO
- ELIANA MARCELA CERÓN ENDO
- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
- PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA
- EMPRESA DE SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y ASESORÍAS INTEGRALES AZTECA S.A.S
- EL IMPERIO DE LA CAMISETA
- MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ
- DISTRIBUCIONES SOLUCIONES Y NEGOCIOS DISONE S.A.S
- SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ QUINTERO
- ADRIANA PATRICIA VARGAS VARGAS
- WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S
- ERICA MILDRED ORTEGA QUIÑONES
- FUNDACIÓN SOCIAL E INTEGRAL SURCOLOMBIANA
- INGEODER PHARMA S.A.S
- SERVICES INGENIERÍA S.A.S
- METALOGICS
- DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VO ASOCIADOS S.A.S
- LAURA MARÍA GUTIÉRREZ RAMÍREZ
- KAREN LIZETH
- GRUPO SSAGAL S.A.S
- WANDERLEY VILLALOBOS MUÑOZ
- AGROSPLENDOR S.A.S
- IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S
- YAMILETH LÓPEZ SILVA
- ALINA MARÍA ORTÍZ STERLING
- KIKECOM PAPELERÍA
- LINA PAOLA RAMÍREZ PERDOMO
- DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO
- COLOMBIAN SERVICES COMPANY S.A.S
- ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS CONALGESPUB S.A.S
- PAPELERÍA MEDELLÍN

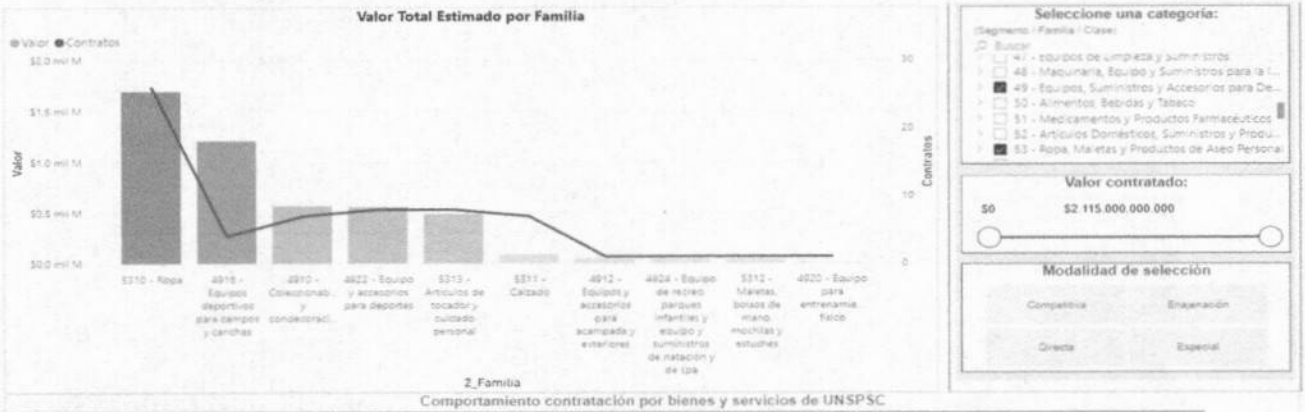
La experiencia del mercado no debe evaluarse exclusivamente mediante el valor contratado o la cantidad de contratos, sino considerando conjuntamente:

- La similitud de los objetos ejecutados.
- El valor individual de los contratos.
- El número de beneficiarios atendidos.
- Los componentes logísticos incluidos.
- La duración y complejidad de las actividades.
- La capacidad para ejecutar servicios integrales.

4. DEMANDA

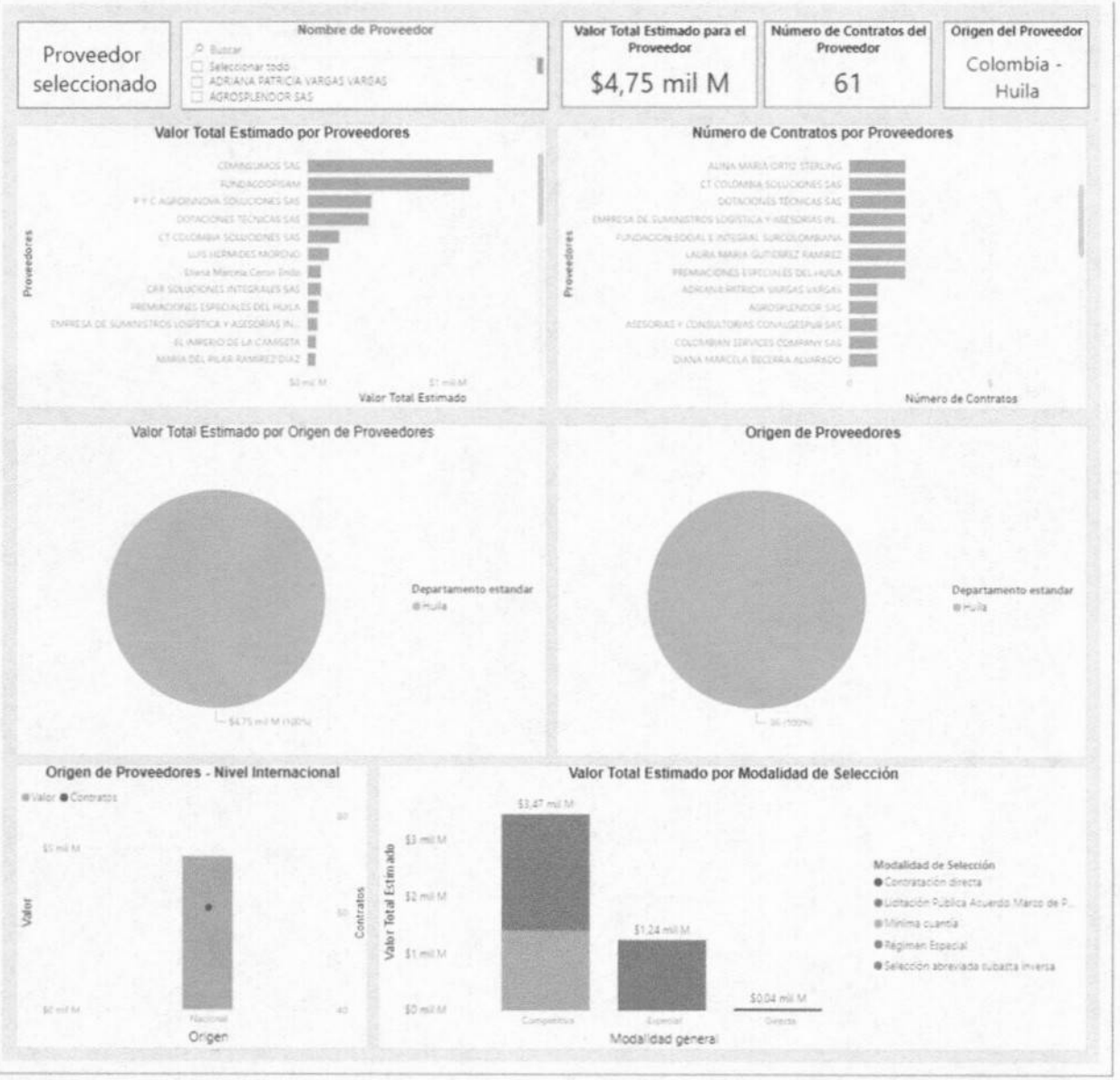
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	26	$1.695.639.267	35,68%	26	$1.695.639.267	35,68%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	4	$1.212.464.870	25,51%	4	$1.212.464.870	25,51%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	7	$570.840.074	12,01%	7	$570.840.074	12,01%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	8	$561.313.478	11,81%	8	$561.313.478	11,81%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	8	$491.071.374	10,33%	8	$491.071.374	10,33%
5311 - Calzado	7	$89.757.968	1,89%	7	$89.757.968	1,89%
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	1	$49.000.000	1,03%	1	$49.000.000	1,03%
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	1	$40.000.000	0,84%	1	$40.000.000	0,84%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	1	$35.813.592	0,75%	1	$35.813.592	0,75%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	1	$7.000.000	0,15%	1	$7.000.000	0,15%
Total	61	$4.752.900.623	100,00%	61	$4.752.900.623	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Revisada la plataforma de SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se han realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

AÑO Y NO. CONTRATO	PRESUPUESTO ASIGNADO	TIEMPO (MESES O AÑOS)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD	ENTIDAD CONTRATANTE
SA-RICL-002-2026 (Manifestación	$60.530.900	1 Mes	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A	Selección Abreviada Menor Cuantía	Municipio de Riosucio (Caldas)

de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)			SUMINISTRAR, BAJO LA MODALIDAD DE COMPRAVENTA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LOS JUEGOS TRADICIONALES EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO; CON EL FIN DE APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO FÍSICO-DEPORTIVO, FOMENTEN EL BIENESTAR COMUNITARIO Y CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES PROPIAS DE LA REGIÓN		
SAMC-JCT-011-026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$65.000.000	26 días	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA EN DIFERENTES	Selección Abreviada Menor Cuantía	Municipio de Mariquita (Tolima)

			ACTIVIDADES DEPORTIVAS A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS LOS INTERCOLEGIADOS		
SAMC 002-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$172.000.000	3 Meses	ADQUIRIR Y SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LA DOTACIÓN INTEGRAL DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, UNIFORMES DEPORTIVOS Y DEMÁS ELEMENTOS , NECESARIOS PARA EL DESARROLLO SEGURO Y EFICIENTE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, LOS PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CLUBES DEPORTIVOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE ANAPOIMA	Selección Abreviada Menor Cuantía	Municipio de Anapoima - Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Anapoima (Cundinamarca)

Para identificar la demanda se tiene en cuenta las adquisiciones realizadas por el **MUNICIPIO DE SALADOBLANCO** Departamento del Huila con similar objeto y que han sido publicadas en el portal único de contratación así.

AÑO Y NO. CONTRATO	PRESUPUESTO ASIGNADO	TIEMPO (MESES O AÑOS)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD	ENTIDAD CONTRATANTE
SMC-047-2023	$29.641.761	15 días	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA COMPRAVENTA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA, UNIFORMES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (BALONCESTO, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y ESCUELAS DEPORTIVAS) EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO-HUILA.	Selección Mínima Cuantía	Municipio de Saladoblanco (Huila)
SMC-014-2024	$35.102.850	15 días	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS: BALONCESTO, FUTBOL, FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO-HUILA	Selección Mínima Cuantía	Municipio de Saladoblanco (Huila)
SMC-044-2025	$32.285.057	10 días	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DEPORTIVOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO A	Selección Mínima Cuantía	Municipio de Saladoblanco (Huila)

			TRAVÈS DE LA ADQUISICIÒN DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA		

5. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, sies posible, cómo puede pasar)	Frecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a serimplementados	Impacto después del tratamiento			
													probabilidad	impacto	valoración de	categoría
1	General	Interno	Selección	Jurídico/Técnico/Financ	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por ninguna	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1	2	3	Riesgo bajo	A la Entidad	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs. Las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones	1	1	2	Riesgo bajo

					empresa						pertinentes. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo				
2	General	Interno	Selección	Operacional	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1	2	3	Riesgo bajo	Al proponente	Revisión de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y operacionales habilitantes y revisión posterior del pliego de condiciones para verificar que las mismas son claras, precisas y no inducen a error	1	1	2	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Selección	Operacional/Técnico	El pliego de condiciones NO contempla la información requerida y necesaria para la suscripción del contrato.	Entrega errónea, incompleta y fuera de los tiempos establecidos.	2	2	4	Riesgo bajo	A la Entidad Contratante y	Estricto seguimiento a las fechas de entrega de la documentación y/o información que pueda ser requerida por las partes	1	1	2	Riesgo bajo
4	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Paros, asonadas, huelgas	Demora en la entrega del suministro requerido por la entidad estatal, lo limita el desarrollo de sus funciones	1	2	3	Riesgo medio	A la Entidad Contratante y	Estar atento a novedades acerca de cambios en el orden público-	1	1	2	Riesgo medio

						legales										
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Por la variación de precio de los insumos	Falta de entrega de los insumos por parte del proveedor	1	2	3	Riesgo bajo	A la Entidad	Constante vigilancia de las condiciones políticas, económicas y de seguridad del país en general	1	1	2	Riesgo bajo

6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La entidad estatal solicitará para el presente proceso un valor mayor o igual a 1.50 siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que la entidad necesita asegurar que el proponente cumpla con su obligación en un tiempo establecido menor a un año. El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente no poder cumplir con sus pasivos.

La entidad estatal solicitará para el presente proceso un valor Menor o igual al 0.65 siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente tiene un índice de endeudamiento que relativamente a su capacidad de solventar es considerable con sus activos y no afectaría la ejecución del presente proceso.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

Resulta de dividir la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses, indicador que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La entidad estatal solicita un índice Mayor o igual a 1.5, teniendo en cuenta que garantiza que

el proponente ante las entidades financieras presenta capacidad de pago con respecto a su utilidad, lo que permitirá que obtenga mayor poder de negociación en caso de requerir solvencia.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La entidad estatal solicita un valor Mayor o igual a 0.2 siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee un patrimonio que ha generado rentabilidad de acuerdo con su actividad comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La entidad estatal solicita un indicador Mayor o igual a 0.1 siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee activos que han generado rentabilidad de acuerdo con su actividad comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.
Teniendo en cuenta el análisis el municipio de Saladoblanco (Huila) establece los siguientes indicadores financieros y organizacionales, con los cuales se brindará garantías financieras en el desarrollo del contrato y paralelamente garantizará la concurrencia y pluralidad de oferentes al proceso.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FORMULA PROPONENTE INDIVIDUAL
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.50	Activo corriente/Pasivo Corriente
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 0.65	(pasivo total / Activo total) X 100
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.5	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.2	Utilidad operacional / patrimonio
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.1	Utilidad operacional / activo total

Para el cálculo de los anteriores indicadores, la entidad tomará la información financiera reportada en el Registro Único de Proponente -RUP-, con corte al **31 de diciembre de 2025**

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

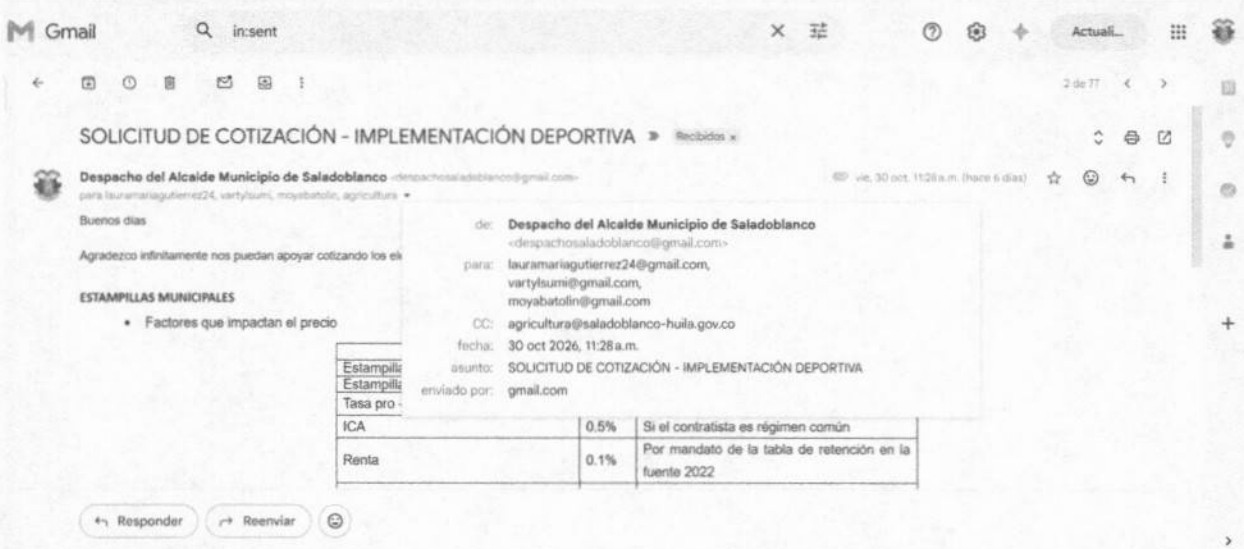
7. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del presente proceso **ASCIENDE A LA SUMA DE NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL VEINTIUN PESOS M/CTE $95.408.021**, incluido el impuesto al valor agregado IVA y los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Este valor fue determinado a partir del estudio de mercado (Anexo 001- Estudio de mercado) adelantado mediante el envío de solicitudes de cotización a diferentes empresas, tomando como referencia el promedio aritmético de las tres cotizaciones recibidas y consolidadas por la Entidad. Los valores señalados para cada componente constituyen precios tope, por lo cual la propuesta económica no podrá superar el valor establecido para cada ítem ni el presupuesto oficial total del proceso. La oferta deberá contemplar todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, operativos y logísticos necesarios para la planeación, organización y ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos.

COTIZACIONES:

- **SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S – SOLINCO**
- **JUAN CARLOS MOYANO MARROQUÍN**
- **PAOLA ANDREA MAJÉ CORREA**



La ejecución contractual se realizará bajo la modalidad de monto total, de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas por la Entidad. Los pagos estarán sujetos a las retenciones tributarias y demás descuentos legales que resulten aplicables.

El presupuesto oficial se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP	VALOR
INVERSIÓN	2.3.2.02.02.009	260401 – DOCE DOC SGP OTROS SECTORES	2026000653 del 4 de noviembre de 2026	$95.408.021
		260201 – DOCE DOC. SGP RECREACIÓN Y DEPORTES		

Responsable(s) del análisis del sector

Saladoblanco (Huila), 4 de octubre de 2026

MARÍA ESTELA ANACONA SCALANTE
Secretaria de Desarrollo Social

ÓSCAR RAMIRO RENGIFO SALAMANCA
Asesor Contable y Financiero
Revisó en su parte financiera

ÚLTIMA HOJA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR Y SUS OFERENTES PARA CONTRATAR EL OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA, FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA), MEDIANTE LA ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA, DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA.